

EDICTO

092-2023

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

Expediente N° 102-2023

El suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente N° 102-2023, adelantado en contra del Señor **JASSON DAVID LÓPEZ PARRA** se dictó el **Auto N° 332 del 20 de octubre de 2023**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

“RESUELVE:

“PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 102-2023 en contra del señor JASSON DAVID LÓPEZ PARRA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.382.335 con el cargo de Bombero, código 475 grado 15, con el fin de verificar los hechos reportados mediante Memorando con radicado No. I-00603-2023013409-UAECOB Id: 168163 del 27 de julio de 2023. conforme a la parte motiva de esta decisión.(...)”

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de (3) días hábiles, hoy doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el catorce (14) del mes de diciembre de 2023, A las cuatro y treinta (16: 30) de la tarde.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

Proyecto: